sábado próximo 8 del presente mes.

Movimiento de riqueza

Leida la instancia de D. Facundo Iturbe en la que pide que, siendo dueño de la mitad del caserío Iturbe con sus pertenecidos por compra hecha á su madre Dª. Francisca Guebra segun escritura que acompaña, se tome nota á su nombre en los libros catastrales á los efectos á que hubiere lugar; y el Ayuntamiento acordó hacerlo asi.

Con tanto terminó la sesión y firman esta acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Ignacio Mitarroa

2 Benito Urrutia

Juan Echaniz

Felix Olcárate Ascarate

Ramon Mutgica

Joaquin Urreztieta

Juan Manuel Jaureguis

Narciso Borroya

El Secretario
Mariano de Oyanide

Sobre los Juzgados de 1ª. instancia.

En la villa de Vergara, á once de Julio de mil ochocientos noventa y tres

D. Ignacio Aldasoro.
" Felix A. Arcasua.
" Ramon Mugica.
" Francisco Berroya.
" Joaquin Urreitieta.
" Juan M. Garitano
" Gregorio Fernandez.
" Narciso Berroya.

previa convocatoria en forma se reunió en esta Sala Consistorial, en sesión extraordinaria, la mayoria del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Ignacio Aldasoro, Teniente 1º en funciones de Alcalde; y estando así congregados, el Sr. Presidente, conforme á la convocatoria, manifestó:

Que segun de público se dice, el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia trata de suprimir 87 Juzgados de 1ª instancia y de instrucción en la Península; Que teniendo presente que se juzgan necesarios, cuando menos, los Juzgados existentes en la actualidad en esta Provincia de Guipúzcoa para la recta, pronta y mas fácil administración de justicia, y en especial el que radica en esta villa de Vergara, tanto por el número de habitantes como del de asuntos civiles y criminales que se sustancian en él, creciendo ó aumentando notablemente el de los primeros, y teniendo tambien presente que de suprimir este Juzgado ó su capitalidad, por su posición topográfica, de mucha conveniencia para los pueblos del partido, perderia este municipio el elemento mas valioso y de vital interés, dejando aquí la ruina y la miseria para muchas familias y se presentarian dificultades sin cuento para los pueblos que le constituyen, con perjuicios gravisimos para los interesados en general; por lo que ha creido conveniente reunir á los compañeros de esta Corporación, para que deliberando sobre este importantísimo asunto, se adopte la determinación que mejor proceda.

El Ayuntamiento hallándose conforme en un todo con las manifestaciones del Sr. Presidente, por unanimidad acordó dirigirse por comunicación atenta á los Excmos. Sres. Senadores é Iltmos. Sres. Diputados á Cortes de esta Provincia, interpongan su valiosa influencia, para que, cuando menos, queden subsistentes los actuales Juzgados de la Provincia de su dignísima representación en las Cámaras y cerca y ante el

Gobierno de S. M. con recomendación al Sr. D. Joaquin Sancher de Toca, como muy digno Diputado á Córtes de este distrito para que con los datos, antecedentes y conocimientos que tiene sobre este particular, procure con el interés que él de seguro tomará, el que no se suprima la Capitalidad de esta población y Juzgado de primera instancia y de instrucción de este Partido, valiéndose para ello de los medios que juzgue conducentes para la consecución de la idea en general y de la especial de que se trata en este acuerdo.

Con tanto se levantó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Ignacio Aldasoro

Felix Beámonte Arcaute

3 Ramon Mulgoica

4 Joaquin Urruzuela

Francisco Berroya

Juan Manuel Gaztañaga

Uregue Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
Jerónimo de Uyarrade